

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

116 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 75/14, referente a Construcciones de Obras Públicas e Industriales, S.A. (COPEISA) con CIF A22013502 y domicilio en la Calle Barrio Nuevo, n.º 68, de Tardienta, con esta fecha se ha dictado Sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en Junta de acreedores celebrada el 14 de noviembre de 2014.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

2.- Se ha acordado el cese de la administración concursal en su cargo, con la obligación de rendir cuentas en el plazo de un mes.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación, que debe interponerse ante este Juzgado en veinte días desde la publicación de este edicto.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 18 de diciembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140063729-1